



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12. 0638**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón OLMEDO el **23/Marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **VIBRIZAM RENT A CAR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.536 de 24/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VIBRIZAM RENT A CAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **27 SEP 2012**

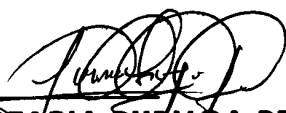
Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7417713
Nro. Trámite 4.2012.164
MCM/

ABOGADA YIRMA MIROSLABA LAGO
PINARGOTE, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL
CANTON OLMEDO (E).-

Que en el archivo de la Notaría a mi cargo, reposa la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VRIBIZAM RENT A CAR CIA LTDA., bajo el No. 132, de fecha 23 de Marzo del 2012, por lo que en esta fecha procedo a MARGINAR LA RESOLUCION NO. SC.DIC.P.12 0638 EXPEDIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, EN LA QUE RESUELVE **PRIMERO:** APROBAR la constitución de la Compañía VIBIZAM RENT A CAR CIA LTDA. Y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. **SEGUNDO:** DISPONER: **a)** la marginación de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolucipon, **b)** Que el registrador Mercantil o de la propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; **c)** Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, **d)** Cumplido lo anterior, remítase a la dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de contribuyentes. Dado y firmado en Portoviejo, el veintisiete de julio del dos mil siete.-

Olmedo, Diciembre 04 del 2012.


LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E),
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO
ENCARGADA

